



**INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA**  
**IGEMAR S.A.**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022**

**I. ACREDITACIÓN DE PODERES**

**a) Participación de manera remota.**

Para participar en la Junta, los accionistas deberán enviar, desde el 13 de septiembre y hasta antes de la celebración de la Junta (se recomienda, no obstante, hacerlo idealmente al menos con 48 horas de anticipación), un correo electrónico a [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl), manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación a distancia, y remitir la siguiente información:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismos, indicación de su RUT, dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto de dicho apoderado; (b) Poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <https://juntas.iddc.cl/Igemar>.
- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: Indicar el RUT del accionista y acompañar los siguientes documentos: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. El o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. Del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <https://juntas.iddc.cl/Igemar>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado al mail desde el cual se remitieron los antecedentes y al correo electrónico informado según los numerales anteriores, si fuere uno distinto.

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de Mesa de Ayuda Legal que es +562 23646786, y al cual se podrá hacer cualquier pregunta en relación a la validación de poderes y, en general, cualquier aspecto legal o reglamentario en torno a la realización remota de la Junta. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.





acciones. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

En el caso de la elección de directores y, en el caso de las votaciones de los custodios para todas las materias, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán distribuir su voto de acuerdo con la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que están votando y cuántas quedan por votar, e impidiéndose el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que esta quede consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema le mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso de que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, este deberá requerir hacer uso de la palabra con el procedimiento que sea informado al inicio de la Junta. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta, se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y adecuada. En caso de no contar con una buena conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma.

Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.



#### **IV. PRUEBA DEL SISTEMA**

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo, en los cinco días hábiles previos a la Junta, lo que será anunciado con debida anticipación en los sitios web: <https://juntas.iddc.cl/Igemar>

Para ello, en el caso de los representantes de los accionistas que desean participar en la Junta, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

**COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.**

#### **MESA DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL**

Como se indicó previamente, existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro de asistencia técnica.

##### **1) Mesa de ayuda técnica.**

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en el número **+56 9 8419 6970/** y por correo electrónico en la dirección [juntas@iddc.cl](mailto:juntas@iddc.cl), tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como a la plataforma de la Junta.

##### **2) Mesa de ayuda legal.**

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** que es +562 23646786. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). Con todo, si la consulta se realiza el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.